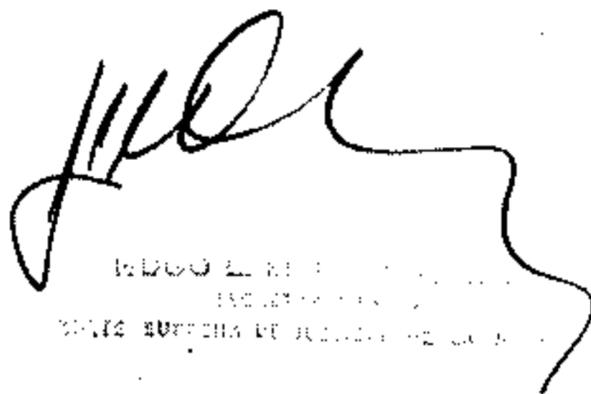


Buenos Aires, *3* de febrero de 1994.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos y gastos de movilidad (Decreto Nº 1343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por la señora Defensora Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón (Provincia de Buenos Aires) doctora Olga Susana García, con motivo de las visitas carcelarias que realizará a las Unidades de Olmos (U-1), Ezeiza (U-3 SPF) y Mercedes (U-5) durante el mes en curso, autorizase a la Subsecretaría de Administración a asignar medio (1/2) día por cada comisión oficial por el primero de los conceptos señalados y al reintegro que corresponda por cada viaje del segundo.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



EDDO L. M. P. ...
SECRETARÍA DE ...
MINISTERIO DE ...